

Contacto CONAMER B000202051-JC.RL-LCF

De: René Fonseca Medina <rfonseca@canilec.org.mx>
Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2020 07:07 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: conamer@conamer.gob.mx
Asunto: Comentarios a Anteproyecto Exp 02/0027/030620
Datos adjuntos: Comentarios CANILEC Decreto Cambio Reglamentos LGS.pdf; Soporte fortificacion.pdf

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

Mtro. José Daniel Jiménez Ibáñez
Coordinador General de Proyectos Especiales
Encargado de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer)
P R E S E N T E.



Estimado Mtro. Jiménez:

René Fonseca Medina, en mi carácter de director general y representante legal de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (Canilec), con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Av. Benjamín Franklin 134, Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, respetuosamente me permito enviar en documento adjunto a la presente los comentarios de mi representada al Anteproyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, publicado en el portal de la Conamer el 3 de junio del presente año, con número de Expediente 02/0027/030620.

Como se puede apreciar en la documentación adjunta, nuestros principales comentarios se relacionan con las serias limitaciones que los cambios propuestos mediante este Decreto traerían en la adición de nutrimentos a alimentos, así como en la promoción de nuestros productos a través de la publicidad, aun cuando se trata de alimentos con alto valor nutritivo.

Con base en nuestro análisis, las medidas que contempla la regulación representan un mayor costo social que un beneficio, por lo que deben ser reconsideradas y modificadas.

Esperamos que nuestros comentarios sean de utilidad en la revisión y emisión del dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio del anteproyecto en comento.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente

René Fonseca Medina
Director General y Representante Legal

Ing. René Fonseca Medina

Director General

Benjamín Franklin No. 134, Colonia Escandón,
C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel: 5271-2100

www.canilec.org.mx



Contacto CONAMER

De: René Fonseca Medina <rfonseca@canilec.org.mx>
Enviado el: jueves, 25 de junio de 2020 10:05 a. m.
Para: Contacto CONAMER; conamer@conamer.gob.mx
Asunto: solicitud de confirmación de recepción de comentarios

Buenos días

El día de ayer mandé por esta vía comentarios al Anteproyecto con Exp 02/0027/030620, que sustituyen la versión enviada antier

Agradeceré confirmación de que han sido recibidos, o saber si es necesario enviarlos también de manera física par que puedan ser incorporados al expediente de los comentarios

Atentos saludos,

Ing. René Fonseca Medina
Director General

Benjamin Franklin No. 134, Colonia Escandón,
C.P. 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel: 5271-2100

www.canilec.org.mx

